



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
53	4634	10/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MANANTIALES LTDA.

RUT EMPRESA: 76132854-9

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: GERMAN HUBE

N°: 1130

FONO: 313665

CIUDAD:

EMAIL: servidd@teleSUR.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA LIU GONG

PESO EN TONELADAS: Carga ▶: 22 Tara ▶: 21 PBT ▶: 43

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	MARIQUINA
LOCALIDADES	Origen ▶	SANTA ELISA	Destino ▶	PUREO

RUTA A RECORRER: T720, T60, RUTA 208, RUTA 5 SUR, RUTA 207, T180

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 13/01/2014

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶: 2,6	Carga ▶: 3,1	Total ▶: 3,1
ALTO (mts)	Plataforma ▶: 1	Carga ▶: 3,1	Total ▶: 4,1
LARGO (mts)	Plataforma ▶: 10	Carga ▶: 11	Total ▶: 11

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶: UA4983 Semirremolque ▶: JL8203 Remolque ▶:

CONFIGURACION DE EJES:

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	18	1,35
PESOS X EJES	2	8	8	1,35
N° DE RUEDAS	3,3			
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA